

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600043223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Abril del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“A multiples solicitudes de información y recursos que el iacip a validado se acepta sin conceder que para promocionar el primer año de labores y el informe de trabajo de la Presidenta del Dif Eugenia Leonor Martínez Carrillo se elaboraron 7 espectaculares de gran formato, ha quedado claro que funcionarios de presidencia (comunicacion social y mantenimiento general) y fucionarias del dif municipal (Lic. Maria Isabel Escandón Juaréz, directora general del sistema Dif y C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez directora administrativa sistema Dif), tuvieron intervencion pidiendo ayuda, ordenando la colocacion asi como el pago de una factura con folio fiascal AAA15745-89D&-424E-A116-8B14E08A7FA2 en la que se acota entre otras cosas un pago por 10 METROS DE LONA IMPRESA y publicidad en redes sociales, misma factura con la que la pretenden justificar el pago por SIETE ESPECTACULARES DE GRAN FORMATO QUE POR OBVIAS RAZONES Y DERIVADO DE LAS MEDIDAS Y DIMENSIONES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EN LOS LUGARES EN QUE FUERON COLOCADOS QUEDA COMPROBADO Y DEMOSTRADO QUE SE UTILIZARON MAS DE 140 M2 DE LONA IMPRESA mismos que fueron recolectados en calle 7 febrero 409 colonia el eden, de esta ciudad. requiero en su caracter mas claro y objetivo, con apego a los principios de maxima difusion, no link, no presencial, ya que esto es de interes publico directamente de las responsables de estas lonas y de la PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL sin justificaciones como que el dif solo aplica las politicas publicas del municipio o que no estan facultados para responder ya que la ley de los servidores publicos y de los organismos paramunicipales SE OBLIGAN A RESPONDER CON VERDAD Y OBJETIVIDAD lo siguiente. Por ley cuando un organismo paramunicipal pago por un servicio, compra de activos, publicidad, contratos etc., a un particular este se obliga a comprobar y entregar las pruebas que den fe por lo que se le pago, requiero me entreguen todos y cada uno de los links de facebook en donde aparecio la publicidad que el particular contratado realizo relativa al primer informe de labores de la presidenta del dif. requiero se me informe ante que funcionarios del dif y en que dias y fechas comprabo y entrego las pruebas de las publicaciones realizadas por el en Facebook. Requiero se me entregue toda la evidencia grafica, documental, en imagenes, video, banners o cortinillas que el particular entrego al dif sobre la publicidad que hizo relativa al primer informe de labores de la presidenta del dif. en facebook requiero me indiquen cuanto se pago por cada uno de ellos. requiero se me informe el numero total de banners, cortinillas, videos, entrevistas o publicidad que publico en facebook y los anuncios que el particular realizo relativas al primer informe de la presidenta del dif. Ya que de la informacion entregada mediante factura el sujeto obligado da cuenta que procede con verdad, y reconoce un pago por 10 metros de lona impresa que no por SIETE ESPECTACULARES requiero me motive, justifique a detalle o se me informe como es que habiendo pagado por 10 METROS DE LONA IMPRESA AL PARTICULAR ENTREGO AL DIF SIETE ESPECTACULARES DE GRAN FORMATO QUE ABARCARON 140 M2 DE LONA IMPRESA. Requiero se me informe a detalle cual fue la instruccion girada al particular para que el elaborara con 10 metros de lona siete espectaculares de gran formato que abarcaron 140 m2. Para la contratacion de servicios se tiene que elaborar por ley un contrato requiero copia de todos los documentos que obren en poder del dif relativos a esta compra, adquisicion que de cuenta de la elaboracion de estos siete espectaculares de gran formato.

Requiero de las Lic. Maria Isabel Escandón Juárez, directora general del sistema Dif y C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez directora administrativa sistema Dif y de la Presidenta del Dif me informen, motiven y justifiquen como es que estando concientes de que solo pagaron 10 metros de lona impresa recibieron a cambio siete espectaculares de gran formato que abarcan 140 m2" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca y la Dirección General de Comunicación Social.

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

requiero me entreguen todos y cada uno de los links de facebook en donde aparecio la publicidad que el particular contratado realizo relativa al primer informe de labores de la presidenta del dif.

La publicidad pagada mencionada anteriormente cuenta con vigencia, por lo cual los links solicitados ya no se encuentran disponibles.

requiero se me informe ante que funcionarios del dif y en que dias y fechas comprobo y entrego las pruebas de las publicaciones realizadas por el en Facebook.

No se cuenta con pruebas o evidencias de las publicaciones en redes sociales, debido a que, no es un requisito del proceso de adjudicación directa, que se encuentra establecido en el Manual de Organización y Procedimientos.

Requiero se me entregue toda la evidencia grafica, documental, en imagenes, video, banners o cortinillas que el particular entrego al dif sobre la publicidad que hizo relativa al primer informe de labores de la presidenta del dif. en facebook

Se adjuntan los diseños de 5 banners digitales realizados por la Subdirección de Comunicación Social, mismos que fueron utilizados para la publicidad pagada correspondiente al 1er informe de actividades del Sistema DIF Salamanca. (anexo 1)

requiero me indiquen cuanto se pago por cada uno de ellos.

Se anexa única factura del costo total pagado, toda vez que el criterio 3/17 de interpretación refiere que no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obra en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. (anexo 2)

requiero se me informe el numero total de banners, cortinillas, videos, entrevistas o publicidad que publico en facebook y los anuncios que el particular realizo relativas al primer informe de la presidenta del dif.

La publicidad pagada correspondiente al 1er informe de actividades del Sistema DIF Salamanca, fue de 5 banners. (anexo1)

requiero me motive, justifique a detalle o se me informe como es que habiendo pagado por 10 METROS DE LONA IMPRESA AL PARTICULAR ENTREGO AL DIF SIETE ESPECTACULARES DE GRAN FORMATO QUE ABARCARON 140 M2 DE LONA IMPRESA.

Se informa que no se ha recibido ningún comentario, queja o sugerencia al respecto por parte del particular; debido a que el mismo emitió la factura de las lonas a este Sistema, A su vez, se hace de conocimiento que las lonas no fueron recibidas por DIF Salamanca.

Requiero se me informe a detalle cual fue la instruccion girada al particular para que el elaborara con 10 metros de lona siete espectaculares de gran formato que abarcaron 140 m2.

Se informa que no se realizó instrucción específica para lo anterior, así como tampoco se ha recibido ninguna queja o sugerencia por parte del particular respecto a lo mencionado.

requiero copia de todos los documentos que obren en poder del dif relativos a esta compra, adquisicion que de cuenta de la elaboracion de estos siete espectaculares de gran formato.

Se anexa única factura que obra en los documentos del Sistema DIF Salamanca. (anexo2)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Requiero de las Lic. Maria Isabel Escandón Juaréz, directora general del sistema Dif y C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez directora administrativa sistema Dif y de la Presidenta del Dif me informen, motiven y justifiquen como es que estando concientes de que solo pagaron 10 metros de lona impresa recibieron a cambio siete espectaculares de gran formato que abarcan 140 m2

Se informa que no se ha recibido ningún comentario, queja o sugerencia al respecto por parte del particular; debido a que el mismo emitió la factura de las lonas a este Sistema.

A su vez, se hace de conocimiento que las lonas no fueron recibidas por DIF Salamanca.


La Dirección General de Comunicación Social informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección, no se encontró información relativa a lo solicitado, que como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el C. José Antonio Álvarez Ruiz solo autorizo el uso del espacio publicitario y la instalación de dichos espectaculares en apoyo a lo solicitado por el Sistema DIF Salamanca (Anexo copia del oficio No. SMDIF/DG/1513/2022), EN CONSECUENCIA SE INFORMA QUE NO SE EROGO gasto alguno por los conceptos descritos, toda vez que solo se apoyó con los espacios publicitarios, mismos que pertenecen a la Administración Publica Municipal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Mayo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



ANEXO 1



RFC emisor: CARI771124L84
 Nombre emisor: IGNACIO CASTAÑON RODRIGUEZ
 RFC receptor: SDI870819F90
 Nombre receptor: Sistema para el desarrollo integral de la familia de Salamanca Gto
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

AAA15745-89D8-424E-A116-8B14E08A7FA2
 00001000000504465028
 36793 2022-11-04 13:07:08
 Ingreso
 Régimen Simplificado de Confianza

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta pyafiat	
82101800		1	E48		11000.00	11000.00	220.00			
Descripción	10 mts de lana impresa				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
82101800		1	E48		8000.00	8000.00				
Descripción	Publicidad en redes sociales				IVA	Traslado Retencion	11000.00	Tasa	16.0000%	1760.00
					ISR	Relacion	11000.00	Tasa	1.2500%	137.60
					9000.00	9000.00				
					9000.00	9000.00				
					IVA	Traslado Retencion	9000.00	Tasa	16.0000%	1440.00
					ISR	Relacion	9000.00	Tasa	1.2500%	112.60

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 20,000.00
 Descuento \$ 400.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 3,200.00
 Impuestos retenidos ISR \$ 250.00
 Total \$ 22,550.00

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
400.00		
Impuesto local Retenido	Tasa de Retención	Importe
Ceduler	2.00 %	400.00

Sello digital del CFDI:

Vcyp8D8FE69t1qTqAVGsuZ+Djx1pLbZRIKozjzDLKA9PbRlyJWic4HXrg+KqCBRUOpdm2JWDW0gPiHAvM4q8I+yASL3IZ3+3eSbn025F9QL4wGHnNH4elg2J4KBb9TBA8x4THvK8AbU
 P7O42DFrBXuWBS2Nwy5N57Eppzgm14s2V16cRbwmJUUYKgdT3uAGdlyHry7X8QMMTBV6FqD9V2qOYANbYC92aYgtdVjK/RuSLSuKh1JQHMDxw4Aab+rQd4FM17goJa9XPKIIBF1d7N
 v4AD2dOTZav2v6ox1+XkVNLIEBbP+pYKfe57xRdWSSRink28EeQ==

Sello digital del SAT:

WrcVcFLd02232vujQB8NLn7jWLDp8wXcqhPe7EIDwXelP/nwdd5n80VELDRceWD8fhQ1YNNqK0CZHRU3LaMgNkQFz2XUPCKT++xElgUKTYT+HT6nEIKT78Fo8mxdmPOOPddY
 2BLvnnW7LJ5Xp7mleP9GEYulKhuwVv2rv46rFrNuhQ8b94VWn+bBup77kEV657urh2CNVjly4r10kUlp89Bb0F/O3bXgsUoEZ+RF6psa8AIVpXpTuokD8OwOodX8qGCv4gDXM8d8UG
 lPnIKaHgsucBE1LEqLVQVzn+3V8Q9Gor8WAEP9Ore8OLjYyKw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA15745-89D8-424E-A116-8B14E08A7FA2|2022-11-04T13:28|SAT970701NNS|Vcyp8D8FE69t1qTqAVGsuZ+Djx1pLbZRIKozjzDLKA9PbRly
 JWic4HXrg+KqCBRUOpdm2JWDW0gPiHAvM4q8I+yASL3IZ3+3eSbn025F9QL4wGHnNH4elg2J4KBb9TBA8x4THvK8AbU
 P7O42DFrBXuWBS2Nwy5N57Eppzgm14s2V16cRbwmJUUYKgdT3uAGdlyHry7X8QMMTBV6FqD9V2qOYANbYC92aYgtdVjK/RuSLSuKh1JQHMDxw4Aab+rQd4FM17goJa9XPKIIB
 F1d7Nv4AD2dOTZav2v6ox1+XkVNLIEBbP+pYKfe57xRdWSSRink28EeQ==|00001000000504465028|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NNS

Fecha y hora de certificación: 2022-11-04 13:13:28

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





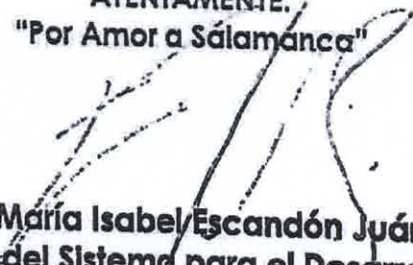
Oficio/SMDIF/DG/1513/2022
Salamanca, Gto. a 10 de octubre de 2022
Asunto: Solicitud de Apoyo

Lic. José Antonio Álvarez Ruiz.
Director General de Comunicación Social
PRESENTE.-

Por medio del presente envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitar de su apoyo con el préstamo de espacios publicitarios, con la finalidad de instalar lonas que promuevan el *Informe de Actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Salamanca* a la población salmantina, así mismo, de ser posible, nos brinde el apoyo para la instalación y retiro de las lonas mencionadas.

Sin más por el momento quedo al pendiente de la información referente a los lugares asignados, agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE.
"Por Amor a Salamanca"


Lic. María Isabel Escandón Juárez
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio De Salamanca

CCF - Archivo
MIEJ/10/22

